

Caparrapí - Cundinamarca, Julio 17 de 2025.

Doctor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ
Dirección general ICBF
Carrera 68 N 64C-75 Bogotá

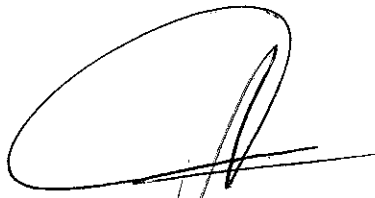
Ref. Transmisión medio masivo de comunicación me conoces y pagina web, NNA ALLISON JULIANA MANJARRES ALGECIRA.

Cordial saludo.

En concordancia a lo estipulado en el artículo 102 del CIA, modificado por el artículo 5 de Ley 1878 de 2018, citaciones y notificaciones, teniendo en cuenta que la menor de edad se encuentra ubicada en medio institucional y que se desconoce la dirección del padre, solicito muy amablemente sea transmitido la fotografía del menor de edad en el programa me conoces y la respectiva notificación en la página web.

Para afectos de la solicitud anexo en folio aparte fotografía del menor de edad y los datos para la respectiva notificación.

Atentamente,



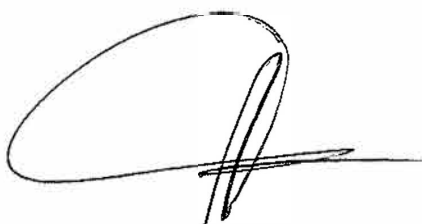
ALEJANDRA AVILA AMORTEGUI
Comisaria de Familia
Caparrapí – Cundinamarca.
3138121506

LA COMISARIA DE FAMILIA DE LA CAPARRAPÍ - CUNDINAMARCA

CITA Y EMPLAZA

A los señores LUIS ANANIAS MANJARRES y la señora LUDIVIA ALGECIRA CASTILLO quien falleció el día 5 de julio de 2025, en calidad de progenitores, y/o familia extensa y demás personas determinadas e indeterminadas, de acuerdo al artículo 61 del código civil Colombiano para que en el término de cinco (05) días hábiles se presenten en la Comisaría de Familia del municipio de Caparrapí - Cundinamarca, ubicada en la carrera 9 No. 3 – 32 Alcaldía Municipal, unidad de atención víctimas del conflicto, a efecto de NOTIFICARLES el auto de apertura dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor de la NNA **ALLISON JULIANA MAJARRES ALGECIRA** y para que se pronuncie y aporte las pruebas que deseen hacer valer.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.



ALEJANDRA AVILA AMORTEGUI
Comisaria de Familia
Caparrapí - Cundinamarca.
3138121506

Fijado el: 24 de julio de 2025

Desfijar el: 31 de julio de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Art 102 código de infancia y adolescencia

Art 108 y 293 del código general del proceso

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Municipio de Caparrapí
Calle 9 # 3 – 32
3104990890
alcaldia@caparrapi-cundinamarca.gov.co


<https://www.caparrapi-cundinamarca.gov.co>

Transmisión medio masivo de comunicación me conoces
TATIANA PEDROZA BARRAGAN.

Ciudad: Caparrapí - Cundinamarca

Regional: Cundinamarca

Centro zonal: Pacho Cundinamarca

Dirección Comisaria de Familia: Carrera 9 No. 3 – 32, alcaldía municipal del municipio de Caparrapí - Cundinamarca

Teléfono Comisaria de Familia: 3138121506

Folios enviados: 2

Nombre del NNA: ALLISON JULIANA MANAJARRES ALGECIRA

Identificación del NNA: Tarjeta de identidad No. 1031152356 de Caparrapí.

Nacionalidad : Colombiana

Edad del NNA: 13 años

Padre: LUIS ANANIAS MANJARRES

Madre: LUDIVIA ALGECIRA CASTILLO (Quien falleció el día 5 de julio de 2025)

Autoridad administrativa: Alejandra Ávila Amórtegui

Firma:

